

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VILLANUEVA DE PERALES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo de Pleno, de 1 de abril de 2024, se crea la Junta de Gobierno Local y, posteriormente, mediante decreto de Alcaldía 2024-0150, de 4 de abril de 2024, se establece su composición, lo que se hace público a los efectos oportunos:

Composición de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Peralés:

- D. José Miguel Lloret Herranz (alcalde).
- D.^a Fabiola Méndez Sánchez.
- D. Pedro Calvo Torres.
- D.^a Ana Isabel Rodríguez Gálvez.

En Villanueva de Peralés, a 8 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, José Miguel Lloret Herranz.

(03/5.271/24)

